

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

108

#### MANCOMUNIDAD SIERRA DEL RINCÓN

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en Junta de la Mancomunidad Sierra del Rincón, de 30 de noviembre de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Prádena del Rincón, a 30 de noviembre de 2022.—El presidente, Ignacio Javier Merino Jiménez.

(03/23.323/22)

